



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4P6H4F4G552Z636P1A6J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2575/2022

Código Documento  
CYP1610015

Fecha del Documento  
06-04-22 11:16

Asunto  
ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.  
CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL EXPLOTACIÓN  
PLAZA DE TOROS DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESPECTACULOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (TEMPORADA 2022). Expdte. 2022/18C

En Palencia, siendo las 08:50 h. del día 4 de abril de 2022, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

**VOCALES:** D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).  
D. JUAN CARLOS MARCOS PAREDES (Jefe del Servicio de Desarrollo Rural y Medioambiente).

**SECRETARIA DE LA MESA:** D<sup>a</sup>. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón. General del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la celebración del acto de apertura y calificación administrativa.

En primer lugar, se da cuenta a la Mesa de Contratación de que, uno de los licitadores presentados a la licitación (**TOREO ARTE Y CULTURA BMF**), además de presentar oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-03-2022, ese mismo día envía un correo electrónico a [contratacionypatrimonio@diputaciondepalencia.es](mailto:contratacionypatrimonio@diputaciondepalencia.es) en el que adjunta los siguientes archivos:

- Justificante de presentación de la Oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Archivo electrónico XML de la oferta.
- Registro electrónico y pantallazo de error de haber intentado el envío del archivo XML a través de la sede electrónica de la Diputación de Palencia.

A la vista de la documentación enviada por el citado licitador, desde el Servicio de Contratación se realiza una consulta a la Plataforma de Contratación del Sector Público a fin de determinar si el archivo XML que aportó era legible y por lo tanto, hubiera podido desvelar su oferta técnica y económica.

Desde la Plataforma de Contratación del Sector Público se indica que "El archivo XML que han recibido está en claro (no está cifrado) y por lo tanto, puede ser abierto con un bloc de notas y ver el contenido. Si bien, el contenido de los documentos PDF **no está en formato legible ya que está en código binario, y para leerlo, tendrían que descodificarlo**".



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4P6H4F4G552Z636P1A6J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2575/2022

Código Documento  
CYP1610015

Fecha del Documento  
06-04-22 11:16

Teniendo en cuenta la respuesta de la Plataforma de Contratación del Sector Público y dado que ese archivo electrónico XML aportado no contiene los archivos relativos a la oferta técnica ni a la oferta económica porque según la configuración de la licitación, los licitadores han de presentar los documentos que formen parte de su oferta en formato PDF y que los mismos no son legibles sin su descifrado (que se llevará a cabo con carácter previo a su apertura), la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: Proceder a la apertura del **Sobre A**, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración o DEUC, correspondiente a los siguientes licitadores concurrentes a la licitación que, según figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público son:

Nº LIC	LICITADORES
1.-	<b>TOREO ARTE Y CULTURA BMF</b>
2.-	<b>CIRCUITOS TAURINOS, S.L</b>

El licitador **TOREO ARTE Y CULTURA BMF** aporta en el Sobre A el Anexo I que exigía la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado, firmado por el representante de la empresa y con la correspondiente identificación.

El licitador **CIRCUITOS TAURINOS, S.L** presenta en el Sobre A un documento de 93 páginas de extensión en el que incluye los siguientes documentos:

- Anexo I firmado por el representante de la empresa **CIRCUITOS TAURINOS, S.L.**
- Anexo I firmado por el representante de la empresa **PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Documento de presentación de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- DNI del representante de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L** y DNI del representante de la empresa **PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Certificado de inscripción en el ROLECE de la empresa **CIRCUITOS TAURINOS, S.L.**
- Certificado de no tener deudas con Hacienda de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Certificado de no tener deudas con la Junta de Castilla y León de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L.**
- Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Valladolid de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L.**
- Certificado de situación en el Censo de actividades económicas de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L.**
- Certificado importe neto de la cifra de negocios **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L** para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Modelo 390 **CIRCUITOS TAURINOS, S.L y PUEBLOS DEL TOREO, S.L** ejercicio 2021.
- Varios documentos en los que se indica las plazas que se ha gestionado y en los que se indican el número de corridas de toros o rejones por parte de **CIRCUITOS TAURINOS, S.L.**
- Escritura nombramiento administrador empresa **CIRCUITOS TAURINOS, S.L.**
- Documentación acreditativa de que el representante de la empresa **PUEBLOS DEL TOREO, S.L** ha ejercido labores gerenciales y ejecutivas en diversas plazas de toros.
- Documentación acreditativa de que **PUEBLOS DEL TOREO, S.L** ha organizado varios festejos taurinos en determinadas plazas.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4P6H4F4G552Z636P1A6J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2575/2022

Código Documento  
CYP1610015

Fecha del Documento  
06-04-22 11:16

A la vista de lo anterior, se comprueba que la documentación pertenece a dos entidades empresariales distintas, lo que podría indicar que los mismos se presentan en Unión Temporal de Empresarios (UTE). En relación con la presentación de proposiciones en UTE:

- Por un lado, la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación dispone que: *Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los **nombres y circunstancias** de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el **compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato**. Las ofertas económicas que formulen estas agrupaciones deberán indicar nombres y circunstancias de los empresarios que las formen así como la firma de todos los empresarios.*
- Por otro lado, la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece que: *En el caso de participación de Uniones Temporales de Empresas, cada empresa participante deberá presentar una Declaración Responsable conforme al anexo I y si el contrato está sujeto a regulación armonizada según se indica en el apartado B3 del CCP, además su correspondiente DEUC.*  
**Adicionalmente se aportará un documento firmado por los representantes de todos los integrantes, en el que indiquen los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatarios.**

Examinada la documentación de los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Admitir a la licitación a la empresa **TOREO ARTE Y CULTURA BMF** por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo.-** Admitir provisionalmente a **CIRCUITOS TAURINOS, S.L- PUEBLOS DEL TOREO, S.L**, condicionando su admisión a la subsanación de la documentación administrativa aportada en el sobre A debiendo aportar dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de esta comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, un documento firmado por los representantes de todos los integrantes de la Unión Temporal de Empresarios, en el que indiquen los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:31 h.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, a efectos de su aprobación, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vº.Bº: